

**RESOLUCIÓN N° 127/23.**  
**REF: ING. DOM N° 202205088. / ROL 6033-11.**  
**AUTORIZA CAMBIO DE PROFESIONAL ARQUITECTO**  
**CONFORME AL ART. 5.1.20 O.G.U.C.**

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. Expediente **RMPON 3314/20**, correspondiente a la solicitud de *Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación*, aprobada por Resolución n°279/ 22 de fecha 29.09.2022.
2. ING DOM N° 202205088 de fecha 10.11.2022 que corresponde a carta suscrita por Vivien Anne Swett Brown en su calidad de Propietario del Inmueble ubicado en Calle Los Olivillos N°645 Rol. 6033-11; en donde comunica a dirección de Obras el cambio de profesional arquitecto del proyecto indicado anteriormente, en la cual se indica o adjunta lo siguiente:
  - a. Fecha del cese o desistimiento de funciones del profesional, Sr. Hector Castro H., en su calidad de constructor.
  - b. Aceptación del cargo de constructor asumida por el Sr. Alfredo Letelier, mediante la suscripción de la comunicación anterior y adjuntando la patente profesional correspondiente.
  - c. Acta en la que consta el avance físico por partidas de la obra sin observaciones técnicas, suscrita por el profesional que asume como constructor.
3. Res. N° 378 de fecha 09.12.22 donde se cita al arquitecto por carta certificada al domicilio, para que concurra a firmar la Carta de cambio de profesional y Acta de avances por partida dentro de un plazo de 15 días, desde la fecha de recepción de la carta certificada.
4. ING DOM N° 202300022 de fecha 04.01.23 que corresponde a carta suscrita por Hector Castro Hill en su calidad de arquitecto del permiso RMPON 3314/20, el cual indica:
  - 4.1 "Que, no es efectivo que el suscrito haya cesado o se haya desistido en las funciones como arquitecto del proyecto"
  - 4.2 Adjunta acuerdo sobre " Paralización Definitiva de Obras del contrato de Construcción por Administración delegada del proyecto Casa Solari Sweet"
  - 4.3 Desconoce el acta por partida extendida por el Arquitecto Alfredo Letelier.
5. Oficio Dom. n° 92 de fecha 07 de marzo 2023 enviada al Arquitecto Hector Castro Hill, suscrita por el Director de Obras, indicando acuso de recibo de ING DOM N° 202300022. Señalando que el acuerdo sobre " Paralización Definitiva de Obras del contrato de construcción por administración delegada del Proyecto casa Solari Sweet" no corresponde a un acta de avances por partida y se adjunta acta de avances por partida suscrita por Alfredo Letelier.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la carta de cambio de profesional y el acta de avance por partidas no se encuentra suscrita por arquitecto que desiste de sus funciones, Sr. Hector Castro H. pese a que el Director de Obras en Res. N° 378 de fecha 07 de marzo 2012 solicita que concurra a firmarla o presenten otra acta dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de recepción de la misma, en virtud del artículo 5.1.20 de la OGUC.
2. Director de obras envía en Oficio Dom. N° 92 de fecha 07 de marzo 2022 a Arquitecto Sr. Hector Castro H. con de avances por partidas suscrita por Alfredo Letelier, no ingresando respuesta.
3. El profesional citado no concurrió ante la Dirección de Obras Municipales y no presento otra acta dentro del plazo indicado, por tanto se entiende que acepta el acta acompañada por el propietario.
4. El Director de Obras, con los antecedentes conocidos, dispuso la inspección de la obra el 19 de abril del 2023. Levantándose un acta definitiva con los avances de la obra, informada por una arquitecta de esta Dirección.
- 5.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

**RESUELVO:**

- TOMESE CONOCIMIENTO**, del cambio de profesional ARQUITECTO. La Responsabilidad Profesional correspondiente, es asumida por el Sr Alfredo Letelier Blackburn, [REDACTED] Arquitecto.
- APRÚEBASE**, el acta de inspección de obra ( artículo 5.1.20 OGUC) con fecha 11.05.23, preparada por la Dirección de Obras Municipales, respecto a la construcción ubicada en calle Los Olivillos n°645 Loteo Pinares de Montemar, rol 6033- 11 cuyo tenor es el siguiente:

2.1 ANTECEDENTES :

PERMISO POR EL CUAL SE SOLICITA LA MODIFICACION	FECHA DE VISITA OBRA
Modificación de proyecto de edificación	19 de abril 2023
N° DE INGRESO SORRESPONDENCIA	FECHA
Solicitud cambio de profesional arquitecto n° 202205088	10.11.2022

2.2 ANTECEDENTES DE PERMISOS DE LA PROPIEDAD:

TIPO DE PERMISO	N°	FECHA	DESTINO	SUP	RECEPCION	N°	FECHA
OBRA NUEVA	144	17.12.2018	VIVIENDA	395,46			

2.3 INSPECCION DEL INMUEBLE :

PARTIDAS	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
Excavaciones	100%	
Cimientos	100%	
Enfierraduras	100%	
Estructuras metálicas	100%	
Moldajes	100%	
Pilares y vigas de Hormigón armado	100%	
Estucos	100%	
Ventanas	100%	
Puertas	100%	
Revestimientos de Porcelanatos	100%	
Revestimientos de pisos interiores	100%	
Pisos exteriores	100%	
Empaste y pintura	100%	
Mobiliario de cocina	100%	
Mobiliario de closet	100%	
Artefactos sanitarios	100%	
Griferías y accesorios	100%	
Rejas	100%	
Instalación sanitario incluido certificado	100%	Informe clientes existentes n° 702315/ 21.10.2022.
Instalación eléctrica incluido certificado	100%	Te1 FOLIO 2347874 de fecha 17.02.21
Instalación de gas incluido certificado	100%	TC6 FOLIO 2391321 de fecha 30.04.21
Limpieza y despeje	100%	
Recepción Municipal Definitiva.	100%	

3. **HACER PRESENTE**, que podrá deducirse en contra de la presente resolución los recursos contemplados en la Ley N° 19.880, que sean atingentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**CONCÓN, 11.05.2023**



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)**  
**ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ**  
**ARQUITECTO.**

ARR / JDM / jdv

Distribución:

1. Interesado Vivian Anne Sweet Brown. (Vivien.swett@hotmail.com)
2. Profesional Alfredo Letelier Blackburn (LBarquitectura@gmail.com)
3. Profesional Hector Castro Hill (proyectos@castroarquitectura.com)
4. Expedientes: Exp. Técnico N° Rmpon 3314/20.
5. Archivo DOM